



IMPUESTOS  
INTERNOS



# Instructivo Declaración de Gastos Educativos

## Instructivo Declaración de Gastos Educativos

Con la finalidad de ayudar a los contribuyentes a completar el proceso de registro de los gastos educativos, y poder presentar la declaración de “Impuestos Sobre La Renta para Asalariados (IR-18)” a través de la Oficina Virtual ponemos a su disposición el Instructivo de llenado del **Panel de Gastos Educativos**.

Si es Asalariado, y le retienen Impuesto Sobre la Renta (ISR), puede acogerse a la Ley de Gastos Educativos (179-09) y recibir los beneficios que esta ley le otorga.

**Nota:** Debe asegurarse de estar inscrito en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con la actividad económica “Empleados y Obreros” o “Empleados/Asalariados”. De no estar incorporado, le compartimos los pasos para inscribirse, consultando el “Instructivo de solicitud de Inscripción al RNC de Registrados\*” a través de la Oficina Virtual” en el siguiente link:

<https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/bibliotecaVirtual/registrados/otros/Documents/Instructivo%20Inscripcion%CC%81n%20Registrados%20al%20RNC.pdf>

\*Son personas físicas o jurídicas que se inscriben en el RNC con la finalidad de realizar algún trámite, ciertas operaciones o poder efectuar la declaración y/o el pago de un impuesto o tasa. Dentro de esta categoría se encuentran las actividades de Tenencia de Vehículo de Motor/ Motocicleta o Inmobiliaria, Empleados o Asalariados, Participación en Empresas, Diplomáticos y Consulares, Sucesiones, entre otras.

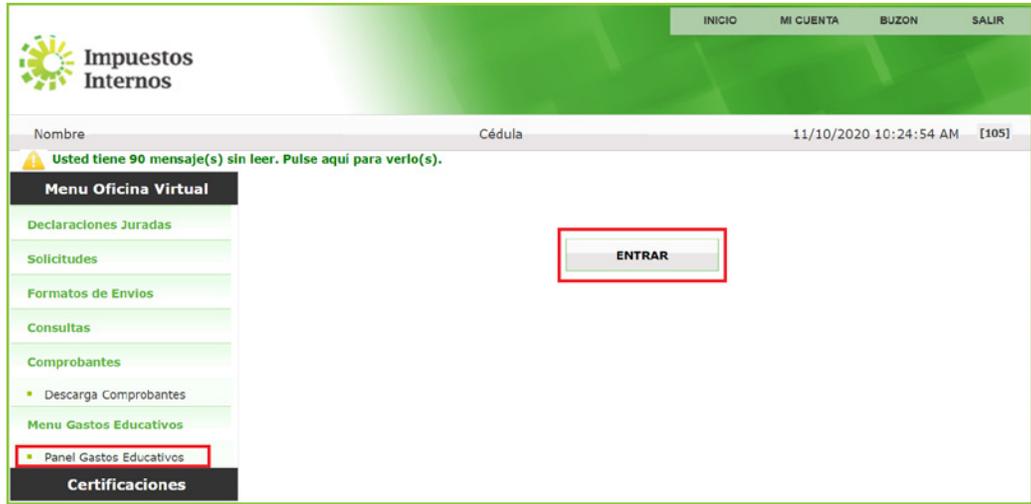


# Pasos para que los Asalariados (Empleados) puedan beneficiarse de la deducción de los Gastos Educativos.

- 1 Ingrese a la página web <http://www.dgii.gov.do> y acceda a la Oficina Virtual con su usuario y su contraseña. El sistema le solicitará que digite el código de seguridad de la Tarjeta de Códigos, Token o Token digital (en caso de que aplique). Luego pulse el botón “Continuar”.



- 2 Al final del menú de la Oficina Virtual seleccione el Panel de Gastos Educativos, luego presione la tecla “Entrar”.

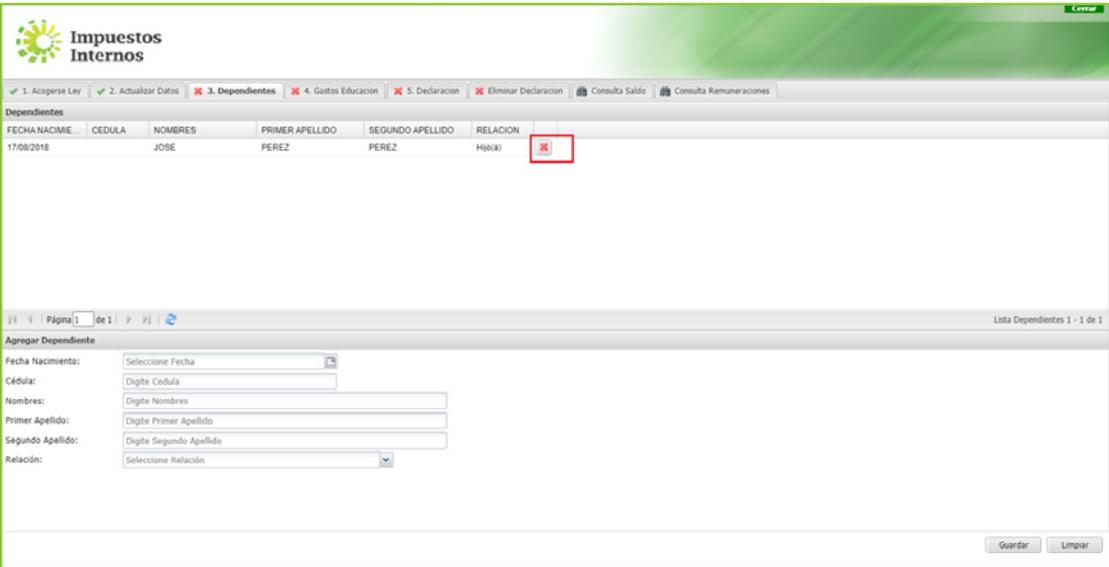


**Nota:** En caso de no visualizar el Panel de Gastos Educativos en la Oficina Virtual, puede solicitar que le agreguen el menú llamando al Centro de Contacto al 809-689-3444.

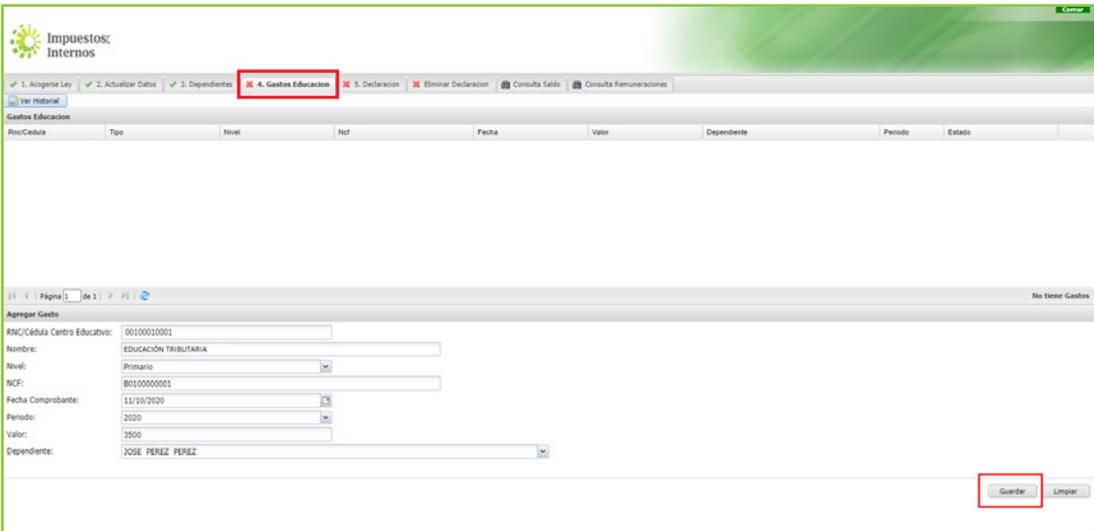


**Nota:** No existe un límite de edad para los dependientes, siempre y cuando los mismos no sean asalariados (empleados).

Luego de guardar, en la parte superior de la página aparecerá el nombre del dependiente que ha sido agregado, el sistema le permite eliminar al dependiente pulsando la “X”.



**6** En “Gastos Educación” registre las facturas de Crédito Fiscal (B01) emitidas por el centro educativo. Al registrar cada factura, pulse “Guardar”.



**Importante:** Luego de registradas debe asegurarse que cada factura esté en estado “Aceptado”.

Rnc/Cédula	Tipo	Nivel	Ncf	Fecha	Valor	Dependiente	Período	Estado
00100010001	Rnc	Primario	0010000001	10/11/2020	\$3,500.00	JOSE PEREZ PEREZ	2020	Aceptado

Agregar Gasto

RNC/Cédula Centro Educativo:

Nombre:

Nivel:

NCF:

Fecha Comprobante:

Período:

Valor:

Dependiente:

Guardar Limpia

7 En “Declaración” pulse “Presentar declaración” para visualizar la Declaración Jurada de Impuesto Sobre la Renta para Asalariados (IR-18), la cual viene completada, debe revisar los datos y si está de acuerdo, acéptela presionando “Enviar Documento”.

5. Declaración

Período: 2019

Presentar Declaración

**Declaracion**



**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**

**DECLARACION JURADA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA ASALARIADOS**

IR-18

Rectificativa  No

**I. DATOS PERSONALES DECLARANTE**

Nombres y Apellidos		Periodo	
RNC/Cedula		Celular	
Telefono		Email	

**II. INGRESOS BRUTOS**

1.-INGRESOS POR SALARIOS	1+		854,204.82		
2.-OTROS INGRESOS (Bonos, Vacaciones)	2+		312,808.46		
3.-INGRESOS POR ALQUILERES	3+				
4.-INGRESOS POR INTERESES	4+				
5.-TOTAL INGRESOS BRUTOS (Casillas 1+2+3+4)				5=	1,167,013.28

**III. RENTA NETA IMPONIBLE**

6.-INGRESOS EXENTOS (Incluye TSS, Intereses bancarios y Regalia)					6= 132,167.17
7.-RENTA NETA (Casillas 5-6)				7=	1,034,846.11
8.-EXENCION CONTRIBUTIVA	8+		416,220.00		
9.-EXENCION GASTOS EN EDUCACION (Viene del Anexo Especial B) (No exceder el 10% del resultado de la casilla 7 menos la casilla 8)	9+		61,862.61		
10.-RENTA NETA IMPONIBLE (Casillas 7-8-9)				10=	556,763.50

**IV. LIQUIDACION**

11.-IMPUESTO LIQUIDADADO (Aplicar tasa sobre casilla 10)					11= 106,240.28
12.-RETENCIONES (Anexar Certificación)	12+		123,814.10		
13.-SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR	13+				
14.-DIFERENCIA A PAGAR (Casillas 11-12-13 si es positivo)				14=	0.00
15.-SALDO A FAVOR (Casillas 11-12-13 si es negativo)				15=	17,573.82
16.-RECARGOS	16+				
17.-INTERESES	17+				
18.-TOTAL A PAGAR (Casillas 14+16+17)				18=	0.00

**V. JURAMENTO**

Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

### Informaciones Importantes:

- La Declaración de Gastos Educativos estará disponible a partir del 1ro. de febrero hasta el último día laborable del mismo mes.
- Los asalariados tienen hasta el último día laborable del mes de febrero para registrar sus facturas y presentar su declaración jurada.

- 8 El sistema presentará un cuadro con la siguiente pregunta: “¿Está seguro de enviar el documento?”, de ser así, pulse “OK”.

The screenshot shows a web browser window displaying the IR-18 tax declaration form. A confirmation dialog box is overlaid on the form, asking "w12ocvmqatst02 says: ¿Está seguro de enviar el documento?". The dialog has "OK" and "Cancel" buttons. The form in the background is titled "DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS" and "DECLARACION JURADA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA ASALARIADOS". It includes a logo for "Impuestos Internos" and a "Rectificativa" dropdown set to "No".

II. INGRESOS BRUTOS			
1.-INGRESOS POR SALARIOS	1+	854,204.82	
2.-OTROS INGRESOS (Bonos, Vacaciones)	2+	312,808.46	
3.-INGRESOS POR ALQUILERES	3+		
4.-INGRESOS POR INTERESES	4+		

- 9 Luego de envío, el sistema le mostrará un número de recepción. Puede imprimir la constancia del envío, pulsando “Aceptar” y luego “Imprimir Constancia”.

The screenshot shows the IR-18 tax declaration form after submission. A dialog box titled "Información" is displayed, containing the message: "Documento 389874363 presentado. Debe Imprimir su constancia de presentación." and an "Aceptar" button. The form in the background shows the "Datos de Recepción" as "/R18/389874363" and "Fecha Recepción: 2020/11/18". It also includes a table for "III. RENTA NETA IMPONIBLE" and "IV. LIQUIDACION".

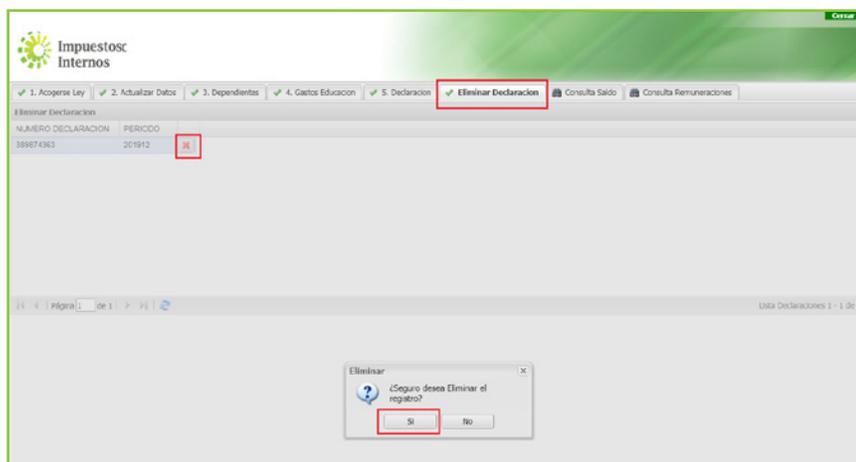
III. RENTA NETA IMPONIBLE			
5.-TOTAL INGRESOS BRUTOS (Casillas 1+2+3+4)	5=	1,167,013.28	
6.-INGRESOS EXENTOS (Incluye TSS, Intereses bancarios y Regalía)	6=	132,167.17	
7.-RENTA NETA (Casillas 5-6)	7=		

IV. LIQUIDACION			
11.-IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar tasa sobre casilla 10)	11=		
12.-RETENCIONES (Anexar Certificación)	12+	123,814.10	
13.-SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR	13+		
14.-DIFERENCIA A PAGAR (Casillas 11-12-13 si es positivo)	14=		
15.-SALDO A FAVOR (Casillas 11-12-13 si es negativo)	15=		
16.-RECARGOS	16+		
17.-INTERESES	17+		
18.-TOTAL A PAGAR (Casillas 14+16+17)	18=		

## ¿Cómo eliminar la Declaración de Gastos Educativos?

En caso de que haya cometido algún error y desee borrar la declaración, para volver a enviarla, seleccione la pestaña “Eliminar Declaración”, podrá visualizar el número de declaración y el periodo, para eliminar la misma marque la “X”. El sistema presentará un cuadro con la siguiente pregunta: “¿Seguro desea Eliminar el registro?”, de ser así, pulse “Sí”. Luego de eliminada, puede realizar las modificaciones de lugar y remitirla nuevamente.

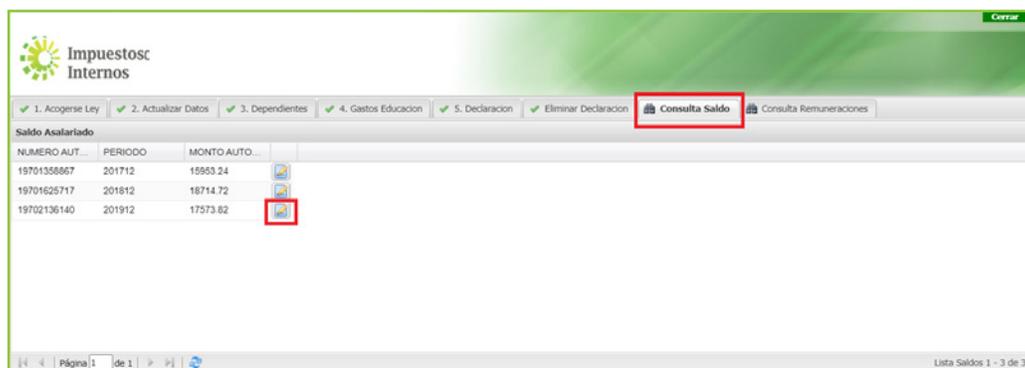


## Consulta de Saldo y de Remuneraciones

El Panel de Gastos Educativos cuenta con la opción de “Consulta de Saldo” que permite visualizar el monto autorizado que el empleador deberá devolver al empleado y la opción de “Consulta de Remuneraciones” donde puede ver el salario y las retenciones de ISR realizadas por el empleador.

### Pasos para Consulta de Saldo

- 1 En la opción “Consultar Saldo” seleccione el periodo que desea consultar.



- El sistema le mostrará la autorización que debe presentar a su empleador, si desea imprimirla pulse en “Imprimir”.

1. Acogerse Ley   2. Actualizar Datos   3. Dependientes   4. Gastos Educacion   5. Declaracion   Eliminar Declaracion   **Consulta Saldo**   Consulta Remuneraciones

**Impuestos Internos**

La Dirección General de Impuestos Internos le informa, que se ha aplicado satisfactoriamente el monto correspondiente al crédito generado como resultado del registro de sus gastos educativos del período enero / diciembre 2019, de acuerdo al artículo 4 de la Ley 179-09. En tal sentido, se autoriza a su empleador a devolver dicho monto, de acuerdo a lo establecido en los párrafos I, II y III del artículo 3 de la referida Ley, según los datos que se detallan a continuación:

**RNC/Nombre del empleador :**  
**Cedula/Nombre del Asalariado :**  
**Monto del Saldo a Favor : RD\$17,573.82**  
**Periodo : 201912**  
**Número del Saldo : 19702136140**

[Imprimir](#)

## Paso para Consulta de Remuneraciones

- Seleccione la opción “Consulta Remuneraciones”, elija el periodo que desea consultar y pulse “Buscar”. El sistema mostrará el salario, Otros Ingresos y las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas en dicho periodo.

**Impuestos Internos**

1. Acogerse Ley   2. Actualizar Datos   3. Dependientes   4. Gastos Educacion   5. Declaracion   Eliminar Declaracion   Consulta Saldo   **Consulta Remuneraciones**

2019   [Buscar](#)

2008	NOMBRE EMPLEADOR	SALARIO	OTROS INGRE...	RETENCION ISR
2009				
2010		\$79,338.15	\$34,346.87	\$15,314.01
2011		\$63,200.00	\$157,043.20	\$42,191.99
2012		\$63,200.00	\$26,521.19	\$9,561.49
2013		\$63,200.00	\$10,608.48	\$5,796.15
2014		\$63,200.00	\$10,608.48	\$5,796.15
2015		\$63,200.00	\$2,652.12	\$4,204.00
2016		\$63,200.00	\$7,956.36	\$5,265.73
2017		\$63,200.00	\$7,956.36	\$5,265.73
2018		\$67,000.00	\$15,912.72	\$8,062.21
2019		\$67,000.00	\$2,652.12	\$5,127.15
201911		\$67,000.00	\$19,681.07	\$8,965.75
201912		\$67,000.00	\$16,869.49	\$8,262.86
		\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>TOTALES</b>		<b>\$789,738.15</b>	<b>\$312,808.46</b>	<b>\$123,814.10</b>

# Pasos para las PERSONAS FÍSICAS beneficiarse de la deducción de Gastos Educativos (Ley No. 179-09)

El contribuyente debe registrar los gastos educativos igual que un asalariado (pasos 1 al 6) a través del panel de gastos y luego debe presentar la Declaración Jurada del Impuesto Sobre la Renta para Personas Físicas (IR-1) o la Declaración Jurada de Régimen Simplificado de Tributación basado en Ingresos, según aplique, en la sección “Declaraciones Juradas”, opción “Declaración Interactiva o Declaración RST”.

The screenshot shows the 'IMPUESTOS INTERNOS' web interface. At the top, there are navigation links: INICIO, MI CUENTA, BUZON, CITAS, SALIR. Below the header, there is a user information bar with fields for Nombre, Cédula, and a timestamp: 6/16/2025 9:37:21 AM [04]. A notification banner states: 'Usted tiene 22 mensaje(s) sin leer. Pulse aquí para verlo(s)'. The main content area is titled 'Presentación Interactiva' and contains the instruction: 'A través de esta opción se selecciona, completa y envía las declaraciones juradas, según sus obligaciones tributarias.' Below this, a section titled 'Por favor seleccione un Formulario' displays a list of tax forms. The 'Declaraciones Juradas' menu on the left is expanded, showing 'Declaración Interactiva' and 'Declaración RST' as highlighted options. The list of forms includes: CS1- Declaración Jurada de Contribución de Salida (Quincena 1-US\$), CS1- Declaración Jurada de Contribución de Salida (Quincena 2-US\$), CS1- Declaración Jurada de Contribución de Salida (Quincena 1-RD\$), CS1- Declaración Jurada de Contribución de Salida (Quincena 2-RD\$), DRM - DECLARACION JURADA DE REGALIAS DE MINERALES, DSS-Declaración Jurada v/o Pago para Los Servicios de Seguros, IR1- Declaración Jurada de las Personas Físicas y Sucesiones Indivisas / ANEXOS (highlighted), ISFL01 - Declaración Jurada para Instituciones Sin Fines de Lucro / ANEXOS, IT1- Declaración del ITBIS / ANEXOS, ITH- Anexo ITBIS Hoteles, ITM- Declaración del Impuesto sobre Maquinas Tragamonedas, PSI- Declaración del PST - Ingresos, R17-OTRAS RETENCIONES Y RETRIB. C. / ANEXOS, R20 - Declaración Bancas de Lotería y Deportivas, SC2- Declaración del Impuesto Selectivo al Consumo / ANEXOS.

El monto considerado de gasto educativo puede visualizarlo en la casilla número 7 “Exención Gastos en Educación” de la Declaración Jurada de las Personas Físicas (IR-1).

DGII		DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		IR-1	
DECLARACION JURADA DE LAS PERSONAS FISICAS				Periodo	2019/2
<b>I. DATOS PERSONALES DECLARANTE</b>					
RNC/Cédula	Nombre(s)		Apellido(s)		
Nombre Comercial			Teléfono		
Correo Electrónico	Rectificativa	No	Tipo Declaración		
<b>II. RENTA NETA IMPONIBLE</b>					
<b>A. INGRESOS (Viene de la casilla 15 "Total de Ingresos" del Anexo B)</b>				=	<b>A</b>
<b>1 BENEFICIO O PÉRDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene de la casilla 69 "Beneficio (Pérdida) del Ejerc. Antes de ISR" del Anexo B)</b>				=	<b>1</b>
2 GASTOS NO ADMITIDOS	+	2			
3 INGRESOS EXENTOS (Anexar Certificación)	-	3			
4 INGRESOS POR DIVIDENDOS (Viene de la casilla 13 "Ingresos por Dividendos" del Anexo B)	-	4	0.00		
<b>5 RENTA NETA (O PÉRDIDA) (Casillas 1+2-3-4)</b>				=	<b>5</b>
6 EXENCIÓN CONTRIBUTIVA (Solo aplica para los que no reportan costos o gastos)	-	6	416,220.00		
7 EXENCIÓN GASTOS EN EDUCACIÓN (No exceder 10% de las casillas 5-6 y el 25% de la Exención Contributiva)	-	7	0.00		
8 GANANCIA DE CAPITAL POR VENTAS DE ACCIONES	+	8			
9 GANANCIA DE CAPITAL POR VENTA Y/O APORTE EN NATURALEZA DE INMUEBLES	+	9			
<b>10 RENTA NETA IMPONIBLE (Casillas 5-6-7+8+9, si aplica)</b>				=	<b>10</b>

En la declaración correspondiente al Régimen Simplificado de Tributación para Personas Físicas acogidas a Ingresos (RS1) esta casilla es la número 16.

VI. DETERMINACIÓN BASE IMPONIBLE			MONTO RD\$
14	RENDA NETA SUJETA A ESTE RÉGIMEN TRIBUTARIO (aplicar 60% sobre la casilla 7)	=	0.00
15	EXENCIÓN CONTRIBUTIVA	-	416,220.00
16	DEDUCCIÓN GASTOS EDUCATIVOS (no exceder el 10% de la casilla 14 menos Exención Contributiva y el 25% de la Exención Contributiva)	-	0.00
17	RENDA NETA IMPONIBLE (casillas 14-15-16)	=	

**Nota:** Si desea conocer los pasos para completar la Declaración Jurada del Impuesto Sobre la Renta para Personas Físicas (IR-1), puede consultar el "Instructivo de Llenado del Formulario IR-1(2018)" ingresando a [https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/bibliotecaVirtual/contribuyentes/isr/ISR%20Persona%20Fisica/5-Instructivo-Llenado-IR-1\(2018\).pdf](https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/bibliotecaVirtual/contribuyentes/isr/ISR%20Persona%20Fisica/5-Instructivo-Llenado-IR-1(2018).pdf)

### Importante:

- Las Personas Físicas tienen dos fechas:
  - Hasta el último día laborable del mes de febrero para registrar sus facturas.
  - Hasta el día 31 de marzo de cada año para presentar la Declaración Jurada.
- Las Personas Físicas acogidas al RST de Ingresos tienen hasta el último día laborable del mes de febrero para registrar sus facturas y presentar su declaración jurada.

**dgii.gov.do**

(809) 689-3444 desde cualquier parte del país.  
informacion@dgii.gov.do

---

**IMPUESTOS INTERNOS**  
Junio 2025

Publicación informativa sin validez legal

**@DGIIRD**     